



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2003

V Legislatura

Número 58

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE MARZO DE 2003

ORDEN DEL DÍA

- I. Escrito del grupo parlamentario Socialista solicitando comparencias en relación con los trabajos de la Cuenta General de 2000.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Escrito del grupo parlamentario Socialista solicitando comparecencias en relación con los trabajos de la Cuenta General de 2000.

El señor **Saura García**, del G.P. Socialista, defiende la iniciativa presentada 2219

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 2220

El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular 2220

En el turno de réplica, intervienen:

El señor **Saura García** 2221

El señor **Dólera López** 2221

El señor **Lorenzo Egurce** interviene en el turno de réplica 2222

Se somete a **votación** dicha solicitud 2222

Se levanta la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a comenzar la Comisión, ocupen sus asientos.

Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. El único punto del orden del día es el [escrito V/16.612, del grupo parlamentario Socialista, solicitando comparecencia en relación con los trabajos de la Cuenta General de 2000](#).

Sobre la mesa tengo el escrito formulado por el portavoz del grupo parlamentario Mixto, don Joaquín Dólera, a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. Esta Mesa entiende que este escrito no está cumpliendo los trámites parlamentarios, no ha pasado por la Mesa. Entonces creo que procede que el señor Dólera plantee este escrito en la Ponencia de la Comisión, en cuyo caso si persiste en el tema de mantener las comparecencias tendrá que verse en la próxima Comisión de Economía que se acuerde al precepto, pero pasando por la Mesa.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, presidente.

Quiero manifestar en primer lugar que no es que no cumpla los trámites reglamentarios el escrito, el escrito sí cumple los trámites reglamentarios, lo que ocurre es que la premura de tiempo no ha permitido que siga la tramitación normal parlamentaria todavía, porque hace media hora que he presentado el escrito. Pero yo sí que quiero que conste en el Diario de Sesiones y en el acta de esta Comisión lo siguiente: ¿Por qué presento el escrito esta mañana? Precisamente para agilizar los trabajos de esta Comisión de la Cuenta General.

A este portavoz ayer a las dos de la tarde aproximadamente, una y media o dos de la tarde, le llegó el escrito de la Secretaría General donde se me comunicaba que estaba a nuestra disposición parte de la documentación requerida. Ayer por la tarde, como todas sus señorías saben, hubo Pleno, y esta mañana en cuanto han abierto a las nueve de la mañana este portavoz ha ido a recoger esa documentación. Examinada por encima, como no puede ser de otra manera, esa documentación, ha visto por una parte que faltaba el tema de los expedientes que yo pedí, se sustituyen por un informe pero a mí no me sirve, yo lo que pedí fueron los expedientes, no el informe. Me parece bien, lo que abunda no daña, pero no se puede sustituir una cosa por la otra.

Y en segundo lugar, en relación con otras informaciones, he solicitado la comparecencia del consejero. ¿Por qué lo solicito? Para ver si era posible el sustanciarlo, sobre todo el tema de las comparecencias, en esta Comisión, para que, con la premura de tiempo que llevamos, no tuviera que convocarse después otra Comisión

al respecto, esa ha sido la intención que ha movido a este portavoz.

No obstante, si la Comisión lo tiene a bien y sin perturbar ninguno de los trámites que tengamos que perturbar, yo podría en este momento dejar en suspenso la solicitud de comparecencia del señor Solera Villena, sin perjuicio de requerirla posteriormente, y que se tramitara lo que se refiere a la comparecencia del señor Marqués, puesto que ha sido pedido también por otro grupo parlamentario, y tendría, por tanto, plena cobertura reglamentaria.

Por tanto, sin retirar este escrito, yo podría, si la Mesa lo estima conveniente, dejar en suspenso de momento esa comparecencia del señor Solera Villena, plantear la del señor Marqués, que también tiene otro escrito ya solicitándola, y, en fin, que se pudiera tramitar esa parte sin perjuicio de que lo que se refiere a la documentación lo podamos ver a continuación en Ponencia, porque, eso sí, el sitio adecuado para ver lo de la documentación, puesto que fue la Ponencia la que acordó la solicitud de la documentación, pudiera verse.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera. Constará en acta esta cuestión, y lo único que vamos a debatir es el asunto único que tenemos sobre la mesa, que precisamente va incluida también la comparecencia del consejero de Sanidad y Consumo, a la cual alude usted en su escrito, pero que ha sido formulada por el grupo parlamentario Socialista. Por lo tanto, es lo que vamos a debatir, el escrito V/16612, para lo cual procede un turno general de intervenciones, y en primer lugar el grupo parlamentario Socialista por diez minutos. Señor Saura, tiene usted la palabra.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Nosotros creemos y pensamos que en un asunto como es la Cuenta General de 2000 no se puede liquidar como intuimos que puede suceder si el PP se opone a las comparecencias que pedimos. En concreto, no se puede liquidar un asunto como es el contrato del Hospital General, porque pensamos que hay cuestiones que se tienen que desvelar. La actitud del PP no puede ser en el análisis de la cuenta de 2000 de opacidad, no puede ser de falta de transparencia, como la que se ha mantenido por parte del Gobierno regional en relación con algunos asuntos con el Tribunal de Cuentas, directamente con el Tribunal de Cuentas, como es también el caso en este asunto del Hospital General.

Nosotros hacemos un llamamiento al Partido Popular para que reconsidere su posición sobre las mencio-

nadas comparecencias, porque nuestra obligación moral y política es la de conocer lo que ha sucedido con algunos contratos, pero especialmente con el contrato al que me he referido anteriormente, es decir, el contrato del Hospital General, máxime cuando el Tribunal de Cuentas dice cosas a nuestro juicio importantes, y además graves, dice que no se ha cumplido con este contrato con el principio de economía; en segundo lugar, que ve irregularidades en la contratación; y por último dice el Tribunal de Cuentas que no se le ha enviado toda la documentación. A nosotros estas afirmaciones del Tribunal de Cuentas nos parecen suficientemente graves para que el Partido Popular acepte nuestra petición y para que el Partido Popular reconsidere su posición de partida, que nos tememos que podría ser la de denegar las comparecencias que hemos solicitado.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a intentar incluso ser más breve de los cinco minutos, a condición de que lo comunique usted al Presidente de la Asamblea para que me lo abone en la deuda de minutos que tengo con él pendiente.

En primer lugar, decir que me adhiero a las solicitudes de comparecencia que formula el grupo parlamentario Socialista. Considero que el asunto del Hospital General Universitario, una de las obras fundamentales de este Gobierno regional, por las irregularidades... no solamente las que señala el Tribunal de Cuentas, por la documentación que tiene, sino otro tipo de irregularidades que pueden existir y de las que este grupo parlamentario tiene alguna documentación, aconsejan la necesidad de que responda y comparezca ante la Comisión para esclarecer el asunto y poder hacer un dictamen adecuado el señor consejero de Sanidad.

Por eso esta mañana, como acabo de adelantar, hemos presentado un escrito en esa dirección, aunque también nos gustaría que estuviera el interventor. Queríamos que se tramitara en esta sesión de la Comisión, parece que esto no va a ser posible por razones reglamentarias, y, bueno, en su caso veremos lo que hacemos con este escrito que de momento tiene trámite, veremos si lo retiramos o no, también va a depender de la posición que tome hoy aquí el Partido Popular con respecto a este asunto. Quiero decir, si hoy el Partido Popular rechaza la comparecencia del consejero Marqués, volver a plantear la comparecencia del consejero Marqués, sin perjuicio de que conste ese escrito, a lo mejor, digamos,

supone dilatar en exceso el trabajo.

Yo, en cualquier caso, quiero que el Partido Popular reflexione. El Partido Popular debe ofrecer garantía de transparencia a esta Cámara y a los ciudadanos y ciudadanas de la región. El anterior informe del Tribunal de Cuentas, el del año 1999, se tramitó de forma sumaria, rapidísimamente, mezclado con los presupuestos de la Comunidad Autónoma, lo cual puse de manifiesto en su día ante esta Comisión. Pero es que este se pretende tramitar de forma sumarísima, seguramente porque el Partido Popular ve que de cara a las próximas elecciones no las tiene todas consigo, y quiere hacer valer su mayoría para aprobar contra viento y marea un informe del Tribunal de Cuentas que nosotros creemos que merece la pena poder indagar en los aspectos que señala este Tribunal.

Por ello nos adherimos a la petición que formula el grupo parlamentario Socialista en cuanto a los tres comparecientes, queremos que se tenga en cuenta lo solicitado en nuestro escrito, y creemos que en este asunto las prisas son malas consejeras. Por tanto, nosotros, desde luego, lo que no estamos dispuesto en esta Comisión ni en la Ponencia es a ser los comparsas del Partido Popular en una tramitación que atropella a la Cámara, que atropella a los grupos parlamentarios y que atropelle el derecho de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia a saber qué pasó realmente con las obras del Hospital General y el proyecto del Hospital General y otros aspectos que están dentro del informe del Tribunal de Cuentas.

Estamos dispuestos a trabajar. La Cámara hasta el día 25 de mayo no se disuelve, la Cámara no se disuelve hasta el día 25 de mayo. Con la convocatoria de elecciones no se disuelve la Cámara, seguimos siendo todos diputados hasta el día 25 de mayo, según las informaciones jurídicas que yo tengo. Por tanto, yo estoy dispuesto a trabajar en el período después de la convocatoria de elecciones hasta el 25 de mayo, para que luego ningún consejero pueda decir que no trabajamos, y en ese sentido yo prefiero que las cosas se vean con tranquilidad, que se vean con el entendimiento que merecen y que no pasemos por encima de un asunto tan importante como este. Por tanto, pido al Partido Popular que haga gala de la transparencia de la regeneración democrática que ponía en su programa de 1995 y de 1999, y que permita que se celebren estas comparecencias.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

En fin, no sé si es que estamos viendo dos cuentas generales distintas, porque yo tengo entendido que el Tribunal de Cuentas es el encargado de velar por ver, efectivamente, cómo van las cuentas de las distintas Comunidades Autónomas en uso de sus funciones y atribuciones en ley orgánica que a tal menester existe.

Y de todos es conocido el que existen unas conclusiones y unas recomendaciones, y es en las recomendaciones donde el Tribunal de Cuentas siempre pone principal énfasis, después de un estudio serio, en su informe sobre las cuentas en general, y en particular en la Cuenta de 2000 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y yo por muchas vueltas que le doy, por muchísimas vueltas que le doy, no veo en ninguno de los cinco puntos de recomendaciones que el Tribunal de Cuentas hace con respecto a la Cuenta de 2000, digo, repito, no veo escrita ninguna de las afirmaciones que los distintos grupos han dicho que contiene esta Cuenta. En las recomendaciones primera, segunda, tercera, cuarta y quinta no viene absolutamente nada de lo que dicen sus señorías.

Por lo tanto, se está cumpliendo lo preceptivo, ha llegado el consejero de Economía y Hacienda ha expuesto con claridad la Cuenta General del 2000, hemos tenido el informe del Tribunal de Cuentas para nuestro examen, se le han formulado todas las preguntas y todas las dudas que se tenían en aquel momento, tanto el consejero como el secretario general y como el interventor general. Vistas todas estas cuestiones y analizadas por el Partido Popular, lo que hace el portavoz del grupo parlamentario es decir que entendemos que no ha lugar a lo que se solicita.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor Egurce.

Un turno de fijación de posición, tres minutos.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, dos ideas. La primera es un poco contestando al argumento utilizado por el portavoz del Partido Popular, que las páginas anteriores a las recomendaciones, en el informe del Tribunal de Cuentas, son también páginas que forman parte del informe del Tribunal de Cuentas, y en esas páginas, donde se analizan individualmente los contratos, pues se dicen cosas a nuestro juicio muy graves.

Yo creo que es uno de los informes más duros. No sabría ya catalogar el nivel de dureza de los informes del Tribunal de Cuentas que hemos leído en esta legislatura,

no sabría graduar, pero desde luego, y en cualquier caso, es un informe duro, en relación a cada uno de los contratos analizados, cuando el Tribunal de Cuentas dice que ha pedido documentación y no se le suministra, ¿esto es grave o no es grave? Cuando dice el Tribunal de Cuentas, en relación al contrato este del que estamos hablando, el hospital General, que no se ha utilizado el principio de economía, en un contrato que está en torno a los 11.000 millones de pesetas, ¿es grave o no es grave?

Ahí lo dejo. Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, si al Tribunal de Cuentas no se le proporciona la información que solicita, el Tribunal de Cuentas ve objetivamente limitado el alcance en este informe, y las recomendaciones que realiza ese informe y las conclusiones que realiza ese informe, y al Tribunal de Cuentas se le ha ocultado documentación en este asunto, no lo digo yo, no lo dice este diputado, lo dice el propio Tribunal de Cuentas.

Segundo, si esta Comisión, que es la encargada de proponer al Pleno el dictamen sobre la aprobación o no aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y una resolución donde haya conclusiones y recomendaciones, también se le oculta documentación y también se le ocultan comparecencias o se le deniegan comparecencias, el trabajo de esta Comisión está seriamente limitado, y si está seriamente limitado, pues, la verdad es que difícilmente puede hacer el trabajo serio y riguroso que requieren los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. Y este diputado, tiene mucho interés en conocer a fondo el tema del hospital General, entre otros muchos que hay dentro de ese informe. Ahora, si se nos limita, si se nos limita la posibilidad de conocimiento, pues la verdad es que este diputado no puede perder mucho tiempo, ¡eh!, no está para perder el tiempo, este diputado está aquí para trabajar y para trabajar con herramientas, y las herramientas son los documentos. Para perder el tiempo no podemos estar en esta Comisión.

Por tanto, le pido al Partido Popular que tenga un arrebato de lucidez democrática y que acepte, por tanto, las comparecencias que se solicitan y la documentación, que recuerde su programa de 1999, y a partir de ahí podemos entendernos en esta Comisión, de lo contrario, va a ser muy difícil que nos entendamos.

Gracias.

SR. JIMENEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el grupo parlamentario Popular entiende que el alcance del informe del Tribunal de Cuentas no va a ser juzgado por este grupo, si los demás grupos lo quieren juzgar allá ellos con sus responsabilidades y con sus actuaciones.

Yo creo que los motivos que han dicho no son realmente los que están comentando y que constan en el Diario de Sesiones, sino que las pretensiones que ellos, tanto del grupo parlamentario Socialista como el grupo parlamentario de Izquierda Unida, las pretensiones, digo y repito que pretenden con estas actuaciones son otras

que ocultan pero que se entienden, razones más que suficientes, las dichas anteriormente, con las que acaban de escuchar ahora, para volver a denegar y reiterarnos en la denegación de las solicitudes que presenta el grupo parlamentario Socialista.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Procedemos a la [votación de la propuesta](#) formulada en el escrito V-16.612, del grupo parlamentario Socialista, solicitando comparecencias en relación con los trabajos de la Cuenta General de 2000.

Señorías, votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la propuesta con dos votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959